

VERIFICACIÓN DE TÍTULOS PARA EMPRESAS

La Secretaria General de la Universidad Antonio Nariño cuenta con el trámite de verificación de título; el término de trámite es de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de radicación.

Para las verificaciones de título dentro y fuera de la ciudad de Bogotá, D.C. se debe enviar al correo electrónico **oficina.grados@uan.edu.co** :

- 1- La solicitud de verificación de información académica la cual debe gestionarse en papel oficial de la institución y/o empresa que contenga además del membrete o logo distintivo, la información de dirección, teléfono, correo electrónico.
- 2- Nombre del funcionario de contacto.
- 3- Autorización del aspirante, dando así cumplimiento con las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales 1581 de 2012.
- 4- La respuesta se remitirá digitalizada al e-mail relacionado en el oficio.
- 5- De requerirse respuesta original, será remitida al correo registrado por la institución y/o empresa.
- 6- Anexar imagen escaneada del diploma y/o acta de grado
- 7- Las verificaciones académicas sobre obtención de título solamente son firmadas por la Secretaria General.